

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**MADRID**

CONTRATACIÓN

Distrito de Latina

Resolución de 1 de julio de 2011, del gerente del Distrito de Latina, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de servicios número 300/2011/00530, denominado «Impartición de talleres en los centros culturales y socioculturales “Lucero”, “Campamento”, “Miguel Hernández”, “Fernando de los Ríos”, “Almirante Churruca”, “San José de Calasanz”, “Latina” y “El Greco” del Distrito de Latina».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Latina.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Departamento Jurídico. Sección de Contratación.
 2. Domicilio: avenida General Fanjul, número 2-A.
 3. Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 4. Teléfono: 915 889 811.
 5. Fax: 915 880 599.
 6. Correo electrónico: ncontralatina@madrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.es/perfildecontratante
 8. Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 300/2011/00530.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción del objeto: impartición de talleres en los centros culturales y socioculturales “Lucero”, “Campamento”, “Miguel Hernández”, “Fernando de los Ríos”, “Almirante Churruca”, “San José de Calasanz”, “Latina” y “El Greco” del Distrito de Latina.
 - c) División en lotes: no.
 - d) Lugar de ejecución: centros culturales y socioculturales “Lucero”, “Campamento”, “Almirante Churruca”, “San José de Calasanz”, “El Greco”, “Miguel Hernández”, “Fernando de los Ríos” y “Latina”. No obstante, cuando la prestación de servicio o el desarrollo de la actividad lo requiera, podrá realizarse, de forma provisional o definitiva, en otra ubicación que reúna las condiciones necesarias.
 - e) Plazo de ejecución: del 1 de septiembre de 2011 hasta el 31 de agosto de 2012. Admisión de prórroga: sí procede.
 - f) CPV: 80.310000-0, servicios de enseñanza para la juventud; 80.400000-8, servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza, 92.600000-7, servicios deportivos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios:
 - Criterios no valorables en cifras o porcentajes: calidad técnica de los proyectos presentados, hasta 35 puntos.
 - Criterios valorables en cifras o porcentajes: mejoras en los servicios, hasta 60 puntos; oferta económica, hasta 5 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 1.828.821,12 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 914.410,56 euros.
 - Importe total 1.079.004,46 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: no procede.
 - Definitiva: 45.720,53 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado c).

Requisitos mínimos de solvencia: la cifra global de negocio debe ser al menos de 914.410,56 euros anuales en cada uno de los tres últimos años. Para las empresas de reciente creación solamente se tendrá en cuenta el período desde el cual se inicia su actividad. En el caso de que la fecha de constitución de la entidad sea inferior a tres años, dicha cifra de negocios será prorrateada en función de los meses que lleve constituida la empresa.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a).

Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los tres últimos años o desde la constitución de la entidad trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación mínima de los mismos, así como importes, fechas y destinatarios públicos o privados. De al menos dos de los trabajos, deberá acompañar documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.
 - Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado e).

Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia con la presentación del currículum vitae del monitor o monitores que vayan a impartir cada taller acompañados de los títulos oficiales que les habiliten para impartir cada uno de ellos, con los requisitos mínimos que se establecen en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas.
 - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.
 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, hasta las catorce horas. Si el último día de presentación de ofertas fuera festivo se entenderá como fecha límite hasta la misma hora del siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula decimonovena del pliego de cláusulas administrativas particulares y punto 22 del anexo I al referido pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Latina.
 - Domicilio: avenida General Fanjul, número 2-A.
 - Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios no valorables en cifras o porcentajes.
 - b) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Latina.



- c) Dirección: avenida General Fanjul, número 2-A.
- d) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
- e) Fecha: 27 de julio de 2011.
- f) Hora: a las diez.

10. Gastos de publicidad: los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 1 de julio de 2011.—El gerente del Distrito de Latina, Alberto Aramburu Gisbert.

(01/2.155/11)